

CÓRDOBA, 05 FEB 2014

VISTO

El Expediente 0055079/2013 por el cual, la Sra. Magister Marcela Sgammini, Secretaria de Posgrado, solicita la contratación del Sr. Pacheco, Ernesto Gaston DNI: 12.365.581;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la Contratación bajo la modalidad "Locación de Servicios sin relación de empleo público" del Sr. **Pacheco, Ernesto Gaston**, para tareas de Web Master.

Que por Resolución Decanal 418/2013 se aprueba la realización de dichas tareas.

POR ELLO,

**LA DECANA de la
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: RECONOCER los servicios prestados durante el mes de Enero a Diciembre de 2013 por el Sr. Pacheco, Ernesto Gaston para tareas de Web master y declarar de Legítimo abono lo adeudado por la suma de PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (**\$14400**) y disponer su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95, por vía de Excepción.

ARTÍCULO 2º: Imputar la erogación que se trata a los Recursos que efectivamente ha generado dichas tareas de Web Master .

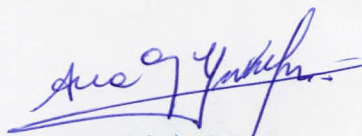
ARTICULO 3º: Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C., finalizado volver al área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N°

d.o.

Mgter. LUISA RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba